

TD/B/45/2  
TD/B/COM.1/15

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Informe de la Comisión de Bienes  
y Servicios y de los Productos Básicos  
sobre su segundo período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 17 al 21 de noviembre de 1997



NACIONES UNIDAS

Distr.  
GENERAL

TD/B/45/2  
TD/B/COM.1/15  
9 de diciembre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Informe de la Comisión de Bienes y Servicios y de los Productos  
Básicos sobre su segundo período de sesiones

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 17 al 21 de noviembre de 1997

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 6	3
I. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DEPENDIENTES DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS (tema 3 del programa)		
MEDIOS DE MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO (tema 4 del programa) . . . . .	7 - 32	5
II. DECISIONES DE LA COMISIÓN Y ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA . . . . .	33 - 38	13
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	39 - 43	14

Anexos

I. Conclusiones convenidas (temas 3 y 4 del programa) . . . . .		16
II. Resumen por el Presidente de las deliberaciones oficiosas sobre los temas 3 y 4 del programa . . . . .		21
III. Lista de ponentes . . . . .		33
IV. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión . . . . .		34
V. Asistencia . . . . .		35

## INTRODUCCIÓN

1. El segundo período de sesiones de la Comisión de Bienes y Servicios y Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 17 al 21 de noviembre de 1997. Durante el período de sesiones la Comisión celebró dos sesiones plenarias (sesiones sexta y séptima) y varias sesiones oficiosas.

### Declaraciones iniciales

2. El Presidente del primer período de sesiones de la Comisión felicitó al Presidente del segundo período de sesiones por su elección y agradeció a todas las delegaciones y a la secretaría de la UNCTAD el apoyo que le prestaron durante el primer período de sesiones. Durante el segundo período de sesiones de la Comisión podrá aprovecharse la labor llevada a cabo durante el primer período de sesiones así como los resultados de las cuatro reuniones de expertos. Sus informes debían ser analizados con mucha atención y podían ayudar a la Comisión en su principal labor, a saber, ayudar a los Estados miembros a formular sus políticas. Esperaba que los temas sometidos a las reuniones de expertos que se celebrarían en 1998 serían interesantes y se integrarían en el tercer período de sesiones. El segundo período de sesiones de la Comisión debía contribuir a definir las funciones que debían y podían desempeñar las Comisiones de la UNCTAD, especialmente con vistas al examen entre períodos de sesiones de 1998.

3. El Presidente dijo que se estaba procurando la mundialización y la liberalización de la economía internacional a través de dos vías paralelas. Por una parte, los Estados estaban intensificando sus esfuerzos para regular las actividades económicas. Por otra parte, el sector privado y las empresas transnacionales en particular habían establecido sus propias normas de comercio, inversiones y transferencia de tecnología. Era relativamente frecuente que no se produjera ninguna interacción entre estos dos procesos paralelos. El problema resultaba agravado por la frecuente prolongación de las negociaciones comerciales entre los Estados, con el resultado de que el consenso al que se pudiera llegar era en gran parte intrascendente. Además, cuando el sector privado establecía normas, pocas veces tenía en cuenta las consecuencias sociales. El proceso se complicaba todavía más debido a la diferencia de intereses económicos entre los Estados, muchas veces Estados dentro de la misma categoría de desarrollo, como los del G-7. Lo mismo cabía decir de las organizaciones internacionales, debiendo felicitarse a la UNCTAD en sus esfuerzos por llamar la atención sobre las dimensiones sociales de la liberalización del comercio. Habida cuenta de esto y con el fin de mejorar la coherencia y la coordinación entre las distintas vías de regulación de las actividades económicas mundiales, había que crear y utilizar unas líneas de comunicación y entendimiento mejores entre las partes interesadas. La UNCTAD y sus Comisiones podían desempeñar una función fundamental a este respecto al ser el foro más universal en el que se utilizaba un planteamiento integrado de las cuestiones que plantea el comercio y el desarrollo. Se había iniciado la participación del sector privado en las deliberaciones intergubernamentales de la UNCTAD y debía profundizarse esta participación.

4. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD saludó a los participantes en el segundo período de sesiones de la Comisión. Recordó que desde mediados del decenio de 1980, el comercio internacional había crecido a un ritmo acelerado gracias a la mundialización, la profundización de la división internacional del trabajo y el surgimiento consiguiente de pautas de producción cada vez más internacionalizadas. Los países en desarrollo como grupo habían aumentado considerablemente su participación en las corrientes comerciales internacionales desde el decenio de 1980, como exportadores y como importadores. Además, el comercio entre los países en desarrollo se había cuadruplicado casi entre mediados del decenio de 1980 y mediados del decenio de 1990. Sin embargo, una característica preocupante de la situación era el hecho de que la mayor participación de los países en desarrollo en el comercio internacional y en las corrientes inversoras había tendido a centrarse en determinados países y regiones, lo que planteaba la alarmante perspectiva de la marginación de los países que estructuralmente estaban menos capacitados para aprovechar el crecimiento de las inversiones y el comercio. Estos países carecían de la infraestructura básica, tanto física como humana, y estaban asediados por los problemas acuciantes del endeudamiento exterior.

5. Lograr un mayor acceso a los mercados era un elemento fundamental de la estrategia internacional consistente en convertir el comercio internacional en una palanca del desarrollo. La liberalización en curso había aumentado las oportunidades que ofrecía el comercio internacional. Sin embargo, se seguían manteniendo en algunos sectores y productos -sobre todo los que tenían un interés especial para los países en desarrollo- unas crestas arancelarias altas, mientras que la progresividad arancelaria que todavía afectaba al comercio de productos básicos representaba un factor negativo que actuaba contra la diversificación y los productos elaborados. Por lo demás, las medidas no arancelarias habían seguido malogrando la expansión del comercio. Además, se habían ido erosionando los márgenes de preferencia de los que habían disfrutado hasta el momento muchos países en desarrollo, debiéndose prestar atención a este problema.

6. El panorama del comercio internacional venía definido por un proceso continuo de negociaciones comerciales a escala multilateral, regional y subregional así como por la rápida expansión de las corrientes comerciales. Tanto en el comercio de bienes como en el comercio de servicios se habían planteado varias iniciativas nuevas con el fin de modificar el marco multilateral, ya sea en el contexto del programa incorporado de la OMC o a través de negociaciones que no estaban previstas en él. Por eso, era probable que el programa de trabajo en la esfera del comercio internacional siguiera siendo muy denso y complejo. Para los países en desarrollo, esta situación les planteaba unos problemas difíciles. Al mismo tiempo que se esforzaban por aprovechar las oportunidades comerciales que se ofrecían en el nuevo contexto y adaptar sus instituciones a los compromisos asumidos, tenían que formular un programa de trabajo positivo para su intervención en las negociaciones comerciales en curso y futuras. Para ello, debía tenerse en cuenta la cuestión de las asimetrías entre países que tienen diferentes niveles de desarrollo. El régimen multilateral de comercio tenía que ser lo bastante flexible para responder a la necesidad de un trato diferenciado para los distintos actores.

Capítulo I

DIVERSIFICACIÓN EN LOS PAÍSES DEPENDIENTES DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS  
(Tema 3 del programa)

MEDIOS DE MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE AUMENTAR LAS EXPORTACIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO  
(Tema 4 del programa)

7. Para el examen del tema 3 del programa, la Comisión tuvo ante sí la siguiente documentación:

- Diversificación en los países dependientes de los productos básicos: la función de los gobiernos, las empresas y las instituciones -Informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.1/12).
- Informe de la Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo (TD/B/COM.1/8-TD/B/COM.1/EM.2/3).

8. Para el examen del tema 4 del programa, la Comisión tuvo ante sí la siguiente documentación:

- Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo: Informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.1/13).
- Informe de la Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en el sector de los servicios: servicios de salud (TD/B/COM.1/7-TD/B/COM.1/EM.1/3).

9. El Director del Programa de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos señaló que la mundialización había abierto nuevas oportunidades de prosperidad para todo el mundo. Desde la perspectiva del desarrollo, los objetivos a lograr eran acelerar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y permitirles aprovechar las nuevas oportunidades comerciales. Subrayó que la diversificación era un desafío importante para los países dependientes de los productos básicos. Además, señaló que había sectores en los que los países en desarrollo habían registrado unos resultados de exportación dinámicos. El análisis de algunos sectores dinámicos concretos podía servir para conocer mejor los obstáculos a la expansión de las exportaciones desde el punto de vista del acceso a los mercados y desde el punto de vista de la oferta, e identificar posibles respuestas en términos de políticas correctoras. En la atmósfera posterior a la Ronda Uruguay, los países en desarrollo tenían que replantearse sus políticas para adaptarse a las nuevas condiciones multilaterales.

10. El orador subrayó la importancia del comercio internacional de servicios para un gran número de países en desarrollo. El examen del sector de los servicios de salud por la Reunión de Expertos de la UNCTAD, que tuvo lugar en

junio de 1997, puso de manifiesto muchos de los desafíos y oportunidades que tenían ante sí los países en desarrollo. Además, Internet abría nuevas oportunidades para la expansión del comercio de bienes y servicios. También señaló que había una sombra de incertidumbre sobre el futuro de los acuerdos tradicionales de comercio preferencial. Al mismo tiempo, sin embargo, se habían intensificado en muchos casos las preferencias comerciales en favor de los países menos adelantados.

11. En conclusión, indicó que las negociaciones comerciales representaban un formidable desafío para muchos países en desarrollo y que era necesario apoyar a dichos países en ese sentido.

12. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Perú) dijo que dicho Grupo estaba de acuerdo con la evaluación que figuraba en el documento que había preparado la secretaría de la UNCTAD sobre el tema 3 del programa. Refiriéndose a su parte final -Un programa operativo para la diversificación-, se mostró partidario de la posibilidad de que se aplicara este programa a un país de cada una de las regiones en desarrollo. Además, debían incorporarse algunos de sus elementos en las actividades de cooperación técnica. En cuanto al Fondo Común para los Productos Básicos, manifestó la decepción del Grupo ante la retirada de un importante país europeo.

13. Con respecto al tema 4 del programa, manifestó la preocupación del Grupo ante la persistencia de obstáculos al acceso a los mercados, por ejemplo, crestas arancelarias y progresividad de los aranceles, y obstáculos no arancelarios que comprometían el acceso a los mercados por parte de los países en desarrollo cada vez más competitivos. Debía examinarse el impacto del nuevo marco multilateral sobre las estrategias de desarrollo industrial, teniendo en cuenta especialmente la revisión del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC. En cuanto al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, el programa de integración no tenía trascendencia en términos comerciales ya que el valor comercial de los productos ya integrados era muy bajo. Además, había de recurrirse poco a las medidas de salvaguardia. Añadió que el proceso de análisis del Acuerdo sobre la Agricultura al que se estaba procediendo en la OMC era satisfactorio. No obstante, era importante que en las negociaciones que debían iniciarse en 1999 se tuviera en cuenta el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, el logro de un mayor acceso a los mercados por parte de éstos y la aplicación de la Decisión Ministerial sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

14. Refiriéndose a los sectores que podrían ser objeto de análisis más profundo, afirmó que los sectores de la pesca y los muebles de madera tenían un interés especial para la región de América Latina y el Caribe. Sus exportadores estaban teniendo problemas de acceso a los mercados debido a la acción de grupos de presión y organizaciones no gubernamentales. En cuanto a los servicios, los países en desarrollo quisieran incluir en el programa de las próximas negociaciones los servicios de turismo, transporte aéreo y marítimo y los programas de computadora. También habían de examinarse las modalidades de aplicación del artículo IV del Acuerdo General sobre el

Comercio de Servicios. Además, era necesario un acuerdo sobre salvaguardias en el sector de los servicios. Otra cuestión que planteaba el comercio de servicios era el comercio electrónico. Para poder materializar su potencial de expansión comercial, los países en desarrollo necesitaban acceder a la infraestructura de la información. La UNCTAD debía abordar esta cuestión, incluso en sus actividades de asistencia técnica. Además, debía realizar un estudio de la relación entre el comercio electrónico y la propiedad intelectual, en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

15. El representante de los Estados Unidos de América propuso una modificación del programa con el fin de que pudiera iniciarse inmediatamente la reunión oficiosa prescindiendo la Comisión de las declaraciones oficiales de los representantes de los Estados miembros o grupos de negociación. Añadió que muchas de las cuestiones planteadas en las declaraciones formales se habían ya planteado durante el período de sesiones que celebró la Junta de Comercio y Desarrollo el pasado mes de octubre. Su enmienda permitiría a la Comisión disponer de tiempo suficiente para un debate a fondo de los temas previstos en el calendario del período de sesiones de la Comisión.

16. El Presidente tomó nota de la enmienda propuesta por el representante de los Estados Unidos de América pero indicó que algunos participantes que procedían de las capitales nacionales no habían tenido la posibilidad de asistir al período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

17. El representante de los Estados Unidos de América dijo que en la sesión informativa que se había celebrado una semana antes de la reunión de la Comisión no se había debatido el trato que debía darse a las declaraciones oficiales en la presente reunión plenaria. Si se hubiera producido un debate, hubiera planteado la posibilidad de establecer un programa de trabajo que hubiera permitido a la Comisión iniciar directamente las reuniones oficiosas tras la sesión plenaria de apertura.

18. A continuación hizo algunas observaciones sobre las tres cuestiones que había planteado el Director del Programa de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su declaración inicial. En primer lugar, con respecto a las crestas arancelarias y la progresividad de los aranceles que afectaban a los productos de interés para los países en desarrollo después de la Ronda Uruguay, dijo que los 40 países en desarrollo dependientes de productos básicos podían haber hecho esfuerzos mucho mayores de liberalización durante las negociaciones de la Ronda Uruguay. Sugirió que en una situación como la que planteaban las negociaciones comerciales multilaterales era importante que indicaran su voluntad de hacer concesiones a cambio de una mayor liberalización de los mercados de otros países. En segundo lugar, preguntó cómo había llegado la secretaría a la conclusión de que convenía oponerse a la "terapia de choque". Indicó que muchos países en desarrollo necesitaban acelerar, más que frenar, sus esfuerzos para lograr una mayor liberalización y mundialización, indicando que se habían producido varios casos que sugerían que las terapias de choque eran beneficiosas en muchos casos. En tercer lugar, dijo que la lista de temas que podrían ser abordados en futuras reuniones de grupos de expertos, facilitada por la secretaría, era bastante decepcionante. Era preciso que los temas fueran más creativos, nuevos y centrados.

19. El portavoz del Grupo Asiático y China (Sri Lanka) dijo que la diversificación en los países en desarrollo dependientes de productos básicos era un factor central para su desarrollo que no se podía hacer depender del mejoramiento de los precios de los productos básicos. Cabía destacar cuatro puntos. En primer lugar, la diversificación no era un resultado automático sino un aspecto esencial del desarrollo económico. En segundo lugar, los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr la diversificación no podían tener éxito a no ser que contasen con el apoyo de los países desarrollados, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones competentes. En tercer lugar, una diversificación viable suponía el mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados. En cuarto lugar, era necesaria asistencia técnica para facilitar la diversificación, pero esa asistencia no debía ser un sustitutivo de unas condiciones más favorables de acceso a los mercados, del capital exterior y de la tecnología.

20. Algunos países de Asia habían mostrado que el sector de los productos básicos podía ser el fundamento de la diversificación y la transformación estructural de la economía. Su experiencia se basaba en una combinación juiciosa de apoyo del gobierno al sector de los productos básicos y una activa participación empresarial mediante empresas conjuntas. Esa experiencia indicaba que eran necesarias unas políticas comerciales e industriales apropiadas para suprimir algunas limitaciones del lado de la oferta. Sin embargo, las posibles opciones de las políticas de desarrollo podían estar limitadas por nuevas disciplinas multilaterales, y ello era motivo de preocupación para los países en desarrollo. La dependencia de los productos básicos constituía un problema permanente en muchos países en desarrollo, para los que la diversificación era necesaria con el fin de reducir el riesgo de marginación en la economía mundial. A ese respecto se precisaban nuevas formas de apoyo internacional, con inclusión de nuevas tecnologías comerciales por conducto de los medios electrónicos, con el fin de hacer frente a la tendencia contraria a la asistencia internacional de muchas medidas de apoyo al desarrollo de los productos básicos. Asimismo, la estructura de los aranceles progresivos y relativamente elevados que se aplicaban en los países desarrollados a los productos básicos elaborados constituían un importante obstáculo para la diversificación. En el futuro los esfuerzos multilaterales de liberalización deberían encaminarse a la supresión de los obstáculos arancelarios en los sectores de particular interés exportador para los países en desarrollo. Las cuestiones relativas al acceso a los mercados deberían enfocarse en el contexto más amplio del desarrollo. A ese respecto era también necesario analizar y estudiar más detenidamente los medios y procedimientos de fomentar la utilización de las preferencias comerciales existentes, tales como el Sistema Generalizado de Preferencias, y la manera de mejorar las preferencias comerciales y las reglas de origen, aunque sólo fuera a causa de la tendencia hacia una mayor reciprocidad y graduación de los países beneficiarios de preferencias comerciales y a causa de la proliferación de acuerdos comerciales regionales.

21. La liberalización económica ha acentuado la competencia, a la que los países en desarrollo pueden hacer frente sobre todo mediante el acceso a una adecuada información, financiación y gestión de los riesgos. Por otra parte, la creación de unas capacidades de producción eficientes requiere la

cooperación internacional con el fin de aumentar significativamente el flujo de recursos en condiciones de favor hacia los países en desarrollo, disminuir la carga de la deuda, incrementar la investigación y el desarrollo y la cooperación tecnológica, y facilitar unos ingresos y precios remuneradores para las exportaciones de los países en desarrollo.

22. Por último, el sector de los servicios encerraba un considerable potencial para los países en desarrollo. Sin embargo, deberían suprimirse los obstáculos que se oponen actualmente al acceso a los mercados, con inclusión de los que limitan el movimiento de las personas físicas, que podrían ser un importante modo de suministro en las transacciones de exportación de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la liberalización del sector de los servicios de los países en desarrollo era una cuestión compleja que requería un enfoque cauteloso y progresivo mediante el cual los países pudiesen proceder a la liberalización según su capacidad y su etapa de desarrollo.

23. El portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) manifestó respecto de la diversificación que más de un 75% de la fuerza de trabajo de África estaba dedicada a la producción y el comercio de productos básicos. Al mismo tiempo las exportaciones de productos básicos de África permanecían estacionarias y su valor real había descendido un 50%. La erosión de la parte del mercado mundial que correspondía a los exportadores de productos básicos más débiles era motivo de preocupación. Esa erosión demostraba que la reforma de las políticas internas era una condición necesaria para la diversificación con éxito de los productos básicos, la cual debía sin embargo ir acompañada de un entorno internacional favorable. No obstante, podían surgir conflictos a causa de los objetivos divergentes de las políticas, por ejemplo entre el aumento de la eficiencia y la generación de empleo. Por lo tanto, era necesario analizar las experiencias de los distintos países con el fin de armonizar los objetivos contradictorios de las políticas.

24. La diversificación de las exportaciones seguía siendo un objetivo central para el desarrollo de los países africanos, y la UNCTAD y la comunidad internacional podían prestar su ayuda de múltiples maneras. Entre ellas figuraba la prestación de asistencia, sobre una base nacional o regional, para una diversificación vertical y horizontal así como para la creación de capacidades humanas conexas; el establecimiento de mecanismos de autofinanciación para las actividades de diversificación de los productos básicos; el robustecimiento eficaz de la débil base tecnológica; y la solución de los problemas de acceso a los mercados y otras cuestiones relacionadas con los productos básicos.

25. En cuanto al mejoramiento de las oportunidades de exportación para los bienes y servicios de los países en desarrollo, se manifestó preocupación por la desfavorable y descendente evolución de África en comparación con la tendencia positiva de otras regiones en desarrollo. Mientras la parte de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales había aumentado de un 24% en 1990 a un 27% en 1995, la parte de África había disminuido de un 3% en 1985 a un 2% en 1995. Esa situación era intolerable e inaceptable. Además, la tendencia era la misma por lo que se refería a la regionalización del comercio entre los países en desarrollo. Mientras los intercambios

intrarregionales habían aumentado en Asia, América Latina y el Caribe, el comercio intrafricano había disminuido a una tasa de un 9% durante la primera mitad del decenio de 1990. Por otra parte, tanto el conjunto de los productos como los vínculos comerciales de los países africanos seguían registrando su sesgo tradicional hacia los productos primarios y los mercados septentrionales.

26. Los países africanos estaban obligados a proceder a una mayor liberalización para apoyar el crecimiento de las exportaciones. Sin embargo, los obstáculos opuestos al acceso a los mercados y las limitaciones existentes del lado de la oferta impedían el aprovechamiento de las oportunidades de exportación. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo a identificar los obstáculos opuestos al acceso a los mercados, que incluían la utilización de nuevos instrumentos proteccionistas tales como las medidas antidumping y de salvaguardia, a cuyo efecto tenía que proponer medios para suprimirlos. Análogamente, era necesario identificar las limitaciones del lado de la oferta y encontrar los medios y procedimientos de eliminarlas. La revolución en la tecnología de la información, con inclusión de Internet, debía utilizarse para aumentar y explotar las oportunidades comerciales. A ese respecto, revestían considerable importancia para los países en desarrollo las cuestiones relativas a la infraestructura necesaria, las conexiones y el acceso a la información. La UNCTAD tenía también que seguir ayudando a los países en desarrollo a reforzar sus capacidades en el sector de los servicios, con inclusión del comercio. La asistencia debería prestarse asimismo respecto de los procesos de integración regional, en particular la Comunidad Económica Africana establecida por el Tratado de Abuja.

27. El portavoz de los países menos adelantados (Bangladesh) dijo que los temas 3 y 4 del programa tenían una relación directa con los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el desarrollo del comercio de los países menos adelantados que se celebró en Ginebra en octubre pasado bajo los auspicios de la OMC. Hizo votos por que los compromisos contraídos por la comunidad internacional en esa reunión a fin de facilitar el acceso de los productos de los PMA a los mercados se tradujeran en hechos para que los PMA pudieran obtener beneficios tangibles de dichos compromisos. Refiriéndose a las recomendaciones de la reunión a los países desarrollados, donantes, organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales y regionales acerca de la prestación de asistencia técnica y financiera a los PMA, expresó la esperanza de que las recomendaciones se llevarían a la práctica plena y efectivamente. A este respecto, los PMA apreciaban en su justo valor la aportación hecha por la UNCTAD a la Reunión de Alto Nivel y le pedían que hiciera un estudio para analizar las medidas de seguimiento de la Reunión. Además, esperaban que la UNCTAD aportaría una contribución efectiva a la próxima Conferencia Ministerial de la OMC.

28. El orador enumeró diversas cuestiones que guardaban relación con el desarrollo económico de los PMA: i) el desarrollo agrícola; ii) las inversiones extranjeras directas (IED); iii) la carga de la deuda; iv) la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y v) el comercio de servicios. Primero, como se indicaba en el Informe de 1997 sobre los países menos adelantados, muchos PMA, entre ellos Bangladesh, habían puesto en práctica

reformas agrícolas. Uno de sus objetivos era exportar los excedentes de producción para obtener ingresos en divisas que se podrían invertir en otras actividades económicas. Ahora bien, conseguir ese objetivo era muy difícil a causa de los altibajos de los precios de los productos básicos, los elevados derechos arancelarios y el carácter progresivo de estos derechos. Era necesario realizar en estos sectores una acción internacional concertada. Segundo, como se señalaba también en el informe sobre los PMA, el capital extranjero en otro instrumento de diversificación. Al igual que otros muchos PMA, Bangladesh ha liberalizado su régimen en materia de IED. Sin embargo, las corrientes de IED hacia los PMA seguían siendo de un caudal mínimo. Por ello, el orador invitaba a la UNCTAD a realizar un estudio de las causas de los magros resultados conseguidos por los PMA como fuerza de atracción de IED, así como a prestar asistencia técnica para evaluar y racionalizar los métodos de estímulo de las inversiones en dichos países. Tercero, la pesada carga de la deuda de muchos PMA había reducido considerablemente sus actividades de diversificación de las exportaciones. A este respecto, los PMA esperaban que se pondría efectivamente en práctica la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Cuarto, una AOD sostenida y previsible era indispensable para consolidar los medios globales de los PMA. Por último, en relación con el comercio de servicios, la liberalización de la circulación de personas -modalidad de la oferta en las transacciones de exportación- ayudaría a los países en desarrollo a ganar divisas. A este respecto, la UNCTAD debía examinar la posibilidad de participar en el estudio que estaba realizando la Organización Internacional para las Migraciones sobre la posible institución de un régimen que favoreciera la realización ordenada de los traslados. Convendría además que hiciera un estudio de los efectos negativos del criterio de las necesidades económicas sobre los movimientos migratorios.

29. La representante de Luxemburgo, hablando en nombre de la Unión Europea, sugirió respecto de la preparación de las reuniones de la Comisión que se celebrase una sesión de información para los Estados miembros tres semanas antes de cada reunión. De procederse así, se dispondría de tiempo suficiente para analizar los resultados de las reuniones de los cuatro grupos de expertos y sus consecuencias en el plano de las políticas para las actividades futuras de la Comisión. La Unión Europea había encontrado que la semana disponible para ello había sido demasiado breve para realizar un análisis completo de los documentos. Añadió que la Unión Europea daría a conocer su posición más adelante y la oradora pidió que se señalara el documento a la atención de la Comisión.

30. El representante de la República Dominicana dijo que los documentos de base preparados por la secretaría eran de gran valor y estaban en consonancia con el mandato que se le había dado en Midrand. Señaló que los países en desarrollo necesitarían ayuda para la nueva fase de las negociaciones comerciales internacionales que, según lo previsto, comenzaría en 1999 como parte del programa integrado.

31. La República Dominicana consideraba de particular importancia que los países en desarrollo obtuviesen apoyo en cuatro esferas de análisis. Las dos primeras esferas consistían en el análisis de las nuevas medidas no arancelarias que se habían adoptado desde el final de la Ronda Uruguay con la

finalidad de identificar las reglas y las disciplinas adecuadas para tales medidas, y en el análisis de las consecuencias del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Este último análisis tendría particular interés para los países en desarrollo pues el período de transición que se les había concedido estaba llegando a expiración, por lo que necesitaban identificar las medidas a que podrían acogerse para minimizar los posibles efectos negativos de la aplicación del Acuerdo. Las otras dos esferas eran el análisis de la importancia de los acuerdos de la Ronda Uruguay para los nuevos acuerdos de integración, especialmente para aquellos que abarcasen países con diferentes niveles de desarrollo; y el análisis de los medios y procedimientos para dar aplicación efectiva al artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios en la nueva serie de negociaciones sobre los servicios, con la finalidad de evitar la realización de negociaciones por sectores y llevar a cabo en su lugar unas negociaciones globales. Estas últimas tenían probabilidad de proporcionar resultados más equitativos que los obtenidos durante los tres años anteriores de negociaciones sobre servicios.

32. El representante de la Comunidad Europea, en respuesta al representante del Perú, dijo que la decisión de adherirse al Fondo Común para los Productos Básicos era una decisión comunitaria que había adoptado el Consejo de Ministros de la Unión Europea. La Comunidad Europea, que era miembro del Fondo Común, nunca había anunciado su retirada del Fondo.

Capítulo II

DECISIONES DE LA COMISIÓN Y ASUNTOS TRATADOS EN LA  
SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA

Decisiones de la Comisión

33. En su séptima sesión plenaria (de clausura), celebrada el 21 de noviembre de 1997, la Comisión aprobó el proyecto de conclusiones convenidas sobre los temas 3 y 4 del programa. (Véase el texto de las conclusiones convenidas en el anexo I.)

34. La Comisión tomó nota del resumen por el Presidente de las deliberaciones oficiosas sostenidas sobre los temas 3 y 4 del programa. (Véase el texto del resumen en el anexo II.)

35. La Comisión dejó constancia de que, en sus deliberaciones oficiosas, había examinado los informes de las cuatro reuniones de expertos que se indican a continuación:

1. Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en el sector de los servicios: servicios de salud;
2. Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo;
3. Reunión de Expertos sobre posibles efectos para el comercio y las inversiones de las normas de ordenación del medio ambiente, en especial la serie 14000 de la ISO, en los países en desarrollo;
4. Reunión de Expertos en medidas positivas para promover el desarrollo sostenible y en especial para alcanzar los objetivos en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.

36. La Comisión tomó nota de las recomendaciones aprobadas en las reuniones de los expertos y pidió a la secretaría que diera comienzo a las actividades que se le habían confiado y, teniendo en cuenta las consecuencias generales de las recomendaciones, decidió transmitir las a la Junta de Comercio y Desarrollo a efectos de un examen y debate suplementarios.

37. El representante de los Estados Unidos de América manifestó su preocupación por el hecho de que, en apariencia, la Comisión pidiera a la secretaría que diera comienzo a las actividades que se le habían confiado antes de su aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo.

Declaración de clausura

38. La representante de Luxemburgo, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la Unión Europea veía con agrado las conclusiones aprobadas por la Comisión. Ahora bien, deseaba disponer de más información sobre la celebración del próximo período de sesiones de la Comisión y tener asimismo más tiempo para estudiar los temas del programa. Era de lamentar que no se hubiera cumplido el calendario previsto para el presente período de sesiones y la Unión Europea esperaba que no habría una repetición de este contratiempo.

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

39. El segundo período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos fue declarado abierto el 17 de noviembre de 1997 por el Sr. Daniel Bernard, Presidente del primer período de sesiones de la Comisión.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

40. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 1997, la Comisión eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

<u>Presidente</u> :	Sr. Bozorgmehr Ziaran	(República Islámica del Irán)
<u>Vicepresidentes</u> :	Sr. Agus Tarmidzi	(Indonesia)
	Sr. Federico Cuello	(República Dominicana)
	Sr. Hesham Youssef	(Egipto)
	Sr. Dietrich Barth	(Alemania)
	Sr. Peter Jenkins	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<u>Relator</u> :	Sr. Petko Baev	(Bulgaria)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

41. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional que había sido distribuido con la signatura TD/B/COM.1/11. En consecuencia, el programa del segundo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Diversificación en los países dependientes de los productos básicos.
4. Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios en los países en desarrollo.
5. Informes de órganos auxiliares de la Comisión.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión  
(Tema 6 del programa)

42. En su séptima sesión plenaria (de clausura), celebrada el 21 de noviembre de 1997, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su tercer período de sesiones. (Véase el programa provisional en el anexo IV.)

E. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta  
de Comercio y Desarrollo  
(Tema 8 del programa)

43. En su séptima sesión plenaria (de clausura), celebrada el 21 de noviembre de 1997, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su segundo período de sesiones (TD/B/COM.1/L.5), bajo reserva de las modificaciones que los Estados miembros propusieran introducir en los resúmenes de sus declaraciones, y autorizó al Relator a completar el texto del informe a la luz de las deliberaciones sostenidas en la sesión plenaria de clausura.

ANEXOS

Anexo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

Tema 3 del programa - Diversificación en los países dependientes de los productos básicos

La Comisión, habida cuenta de las recomendaciones formuladas en su informe por los expertos en el sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo (TD/B/COM.1/8), convino en hacer las siguientes recomendaciones concretas sobre el tema 3 del programa.

A. Dirigidas a la comunidad internacional

- i) Una mayor liberalización del comercio, un mejor acceso a los mercados y la renuncia a adoptar medidas unilaterales serán ayudas importantes para los esfuerzos de diversificación de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos. A este respecto, sería importante reducir las crestas arancelarias y la progresividad de los aranceles que afectan a las exportaciones de estos países. Dada la importancia que las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio tienen para los mercados dinámicos de productos básicos (por ejemplo, los productos alimenticios), es necesario que los países en desarrollo presten mayor atención a las consecuencias de las notificaciones de nuevas medidas en esta esfera que presenten los miembros de la OMC.
- ii) Es necesario reforzar el apoyo financiero y técnico internacional a los países dependientes de los productos básicos en sus esfuerzos de diversificación, incluido el que se presta a través de la UNCTAD. A este respecto, es importante asegurarse de que se utilizan adecuadamente los recursos actualmente disponibles para este fin y de la mejor coordinación del programa general de apoyo.
- iii) El Fondo Común para los Productos Básicos debe acelerar el examen de los medios de utilizar los recursos de su Primera Cuenta.

B. Dirigidas a los gobiernos

- i) Los países en desarrollo dependientes de los productos básicos deben tener en cuenta las ventajas relativas de los acuerdos regionales y del comercio regional y Sur-Sur como medios de lograr la diversificación y avanzar hacia la integración en el comercio mundial.
- ii) Para lograr una diversificación efectiva es fundamental mejorar la capacidad de la oferta. Es necesario dar prioridad al establecimiento de un marco macroeconómico estable, y una infraestructura adecuada para la exportación, y a la formación, para que las empresas puedan aprovechar las oportunidades de

diversificación. Igualmente importante es el desarrollo de la capacidad de elaboración, comercialización y distribución, para lograr que las empresas se sitúen con éxito en el juego de los mercados. En esta esfera son importantes tanto las opciones de política instrumental como las medidas de apoyo internacional.

- iii) Las asociaciones de empresas y las zonas de libre comercio pueden ayudar a promover la diversificación, al aumentar las vinculaciones ascendentes y descendentes de las empresas y reducir los costos de las transacciones. Los gobiernos deben buscar medios para promover la participación de las pequeñas y medianas empresas y las pequeñas explotaciones agrarias, como créditos a la exportación y financiación del comercio.

C. Dirigidas a la UNCTAD

- i) Las empresas mixtas pueden ser un impulso positivo para la diversificación. La secretaría de la UNCTAD debe realizar un análisis de los efectos sobre la diversificación de las empresas mixtas, las fusiones, los contratos de franquicia y otros acuerdos semejantes en los sectores en los que los países en desarrollo pueden tener una ventaja comparativa.
- ii) La UNCTAD debe estudiar en qué medida son importantes las disposiciones de la Ronda Uruguay para lograr que los países en desarrollo y en especial los países menos adelantados puedan aprovechar las oportunidades que puedan crear los acuerdos regionales de comercio.
- iii) La UNCTAD debe procurar que se entiendan mejor las consecuencias del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y la forma de aprovechar sus disposiciones.
- iv) La UNCTAD, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional, debe realizar estudios de viabilidad en los que se analice la posibilidad de las empresas de países en desarrollo dependientes de los productos básicos de situarse en las redes de suministro e identificar oportunidades de mercado, con inclusión de productos ecológicamente racionales y de nichos de mercado.
- v) En el marco de su mandato, la UNCTAD debe facilitar asistencia técnica, con inclusión de formación, mejora de la capacidad institucional y acceso a información sobre las cuestiones anteriores, con el fin de hacer operativas estas propuestas en el contexto del comercio regional y mundial.
- vi) En el área de la cooperación técnica, la UNCTAD debe ofrecer apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo dependientes de los productos básicos por diversificar su producción, habida cuenta de las obligaciones que han asumido en la Ronda Uruguay, del programa "incorporado" y de las posibles negociaciones multilaterales ulteriores.

Tema 4 - Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios en los países en desarrollo

La Comisión, habida cuenta de las recomendaciones formuladas en su informe por los expertos en fortalecimiento de la capacidad y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en el sector de los servicios de salud (TD/B/COM.1/7-TD/B/COM.1/EM.1/3), convino en hacer las siguientes recomendaciones concretas sobre el tema 4 del programa.

A. Dirigidas a la comunidad internacional

- i) Los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados (PMA), necesitan asistencia para desarrollar una capacidad de oferta y exportación eficiente, mediante, entre otras cosas, la expansión de la investigación y el desarrollo, la cooperación tecnológica, las corrientes de recursos en condiciones favorables y la reducción de la carga de la deuda externa.
- ii) La integración de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral puede facilitarse si se les concede un trato especial y diferenciado. En el entorno posterior a la Ronda Uruguay y en el contexto de una creciente mundialización, los esquemas de preferencias pueden ayudar a los países en desarrollo a evitar la marginalización. La idea central de dichos esquemas debe ser ofrecer ventajas a los países en desarrollo que más las necesitan, teniendo en cuenta la necesidad de individualizar los criterios que deseen adoptar los países otorgantes de preferencias.
- iii) Se deben seguir individualizando las medidas no arancelarias que no están abarcadas por los acuerdos comerciales multilaterales.
- iv) En las negociaciones sobre la agricultura que se celebren en el futuro deben tenerse en cuenta los intereses de los países en desarrollo, en particular los PMA y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.
- v) Es necesario continuar aplicando el artículo IV (Participación creciente de los países en desarrollo) del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y asegurar un equilibrio global de derechos y obligaciones para todos los participantes en la próxima ronda de negociaciones, tal como se prevé en el artículo XIX (Negociación de compromisos específicos) del AGCS. Se proporcionará asistencia técnica a los países en desarrollo para ayudarlos a beneficiarse de los compromisos del AGCS.
- vi) Se debe prestar atención a finalizar las negociaciones sobre las medidas de salvaguardia urgentes en el sector de los servicios y a avanzar en la elaboración de las disciplinas que deberán respetar las reglamentaciones nacionales de las prescripciones y procedimientos en materia de títulos de aptitud, normas técnicas y prescripciones en materia de licencias.

- vii) El comercio por vía electrónica probablemente brindará a los países en desarrollo importantes oportunidades de aumentar sus exportaciones de bienes y servicios. Por consiguiente, debe facilitarse el acceso de dichos países a la infraestructura de la información y la conectividad.
- viii) Debe facilitarse y alentarse la participación efectiva de los países en desarrollo en los órganos normativos internacionales. Es necesario que la comunidad internacional examine más a fondo esta cuestión.

B. Dirigidas a los gobiernos

- i) Dentro de los límites de su capacidad, los gobiernos deben tratar de garantizar el desarrollo sostenible estableciendo un entorno macroeconómico e institucional estable que promueva la igualdad, con miras a eliminar las restricciones del lado de la oferta que impidan explotar las nuevas oportunidades de exportación.
- ii) Es necesario que los países receptores de preferencias hagan un esfuerzo por utilizar más los esquemas del GP, en particular las medidas para dar a conocer a los exportadores las ventajas del SGP, mientras que los países otorgantes de preferencias deben tratar, cuando corresponda, de ampliar los productos incluidos y el margen de preferencia.
- iii) Los países en desarrollo económicamente más avanzados deben contemplar la posibilidad de ofrecer preferencias comerciales a los PMA.
- iv) Los países en desarrollo deben tratar de desarrollar las exportaciones en los sectores de servicios en que tengan ventajas comparativas. Deben tenerse en cuenta todos los modos de suministro en las estrategias de exportación y centrarse éstos, entre otras cosas, en la educación y en la capacitación de una mano de obra calificada, y aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la tecnología de la información y las nuevas técnicas comerciales. Una estrecha colaboración entre los gobiernos y el sector privado es de fundamental importancia para elaborar las estrategias de exportación.
- v) Los gobiernos deben promover el acceso a la infraestructura de la información y evitar los obstáculos al comercio por vía electrónica.

C. Dirigidas a la UNCTAD

- i) La UNCTAD debe seguir analizando los medios de favorecer la utilización de las preferencias actuales del SGP, mejorar el funcionamiento de dichas preferencias y de las normas de origen conexas y adaptar el SGP a las realidades actuales.

- ii) La UNCTAD debe organizar, en el marco de sus programas de asistencia técnica, seminarios y talleres de capacitación para ayudar a los países en desarrollo y los países en transición a adquirir capacidad técnica y los medios necesarios para evaluar sus intereses nacionales cuando se preparen para intervenir en negociaciones comerciales, con miras a: a) individualizar los obstáculos internos y externos al comercio de bienes y servicios cuya exportación tiene un interés especial para dichos países; y b) evaluar el grado de liberalización que pueden ofrecer. Estas actividades deben estar abiertas a la participación de todos los miembros que lo soliciten. En este sentido, deben tenerse en cuenta los intereses especiales de los PMA.
- iii) La UNCTAD debe estudiar, en cooperación con otras organizaciones internacionales competentes, las cuestiones derivadas del comercio por vía electrónica y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente sus ventajas.
- iv) La UNCTAD, dentro de su mandato, debe ayudar a los países en desarrollo en sus intentos de promover la cooperación e integración económicas entre sí.
- v) El sector del turismo en los países en desarrollo es especialmente vulnerable a los desastres naturales y artificiales. La UNCTAD debe estudiar sus efectos sobre las actividades de comercio y desarrollo de los países en desarrollo en el sector del turismo, las medidas para compensar cualquier efecto nocivo y los medios de acelerar su recuperación. En este sentido, la UNCTAD debe señalar a los Estados miembros los posibles ámbitos de trabajo en el futuro.
- vi) La UNCTAD debe emprender un estudio de las posibilidades de exportación de los países en desarrollo en el sector de los servicios prestados a las empresas. Éste podría ser el tema de una futura reunión de expertos.

#### Convocación de reuniones de expertos

La Comisión decidió, de conformidad con el documento titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", convocar en 1998 tres reuniones de expertos sobre los siguientes temas:

- a) examen de la eficacia y utilidad para los países dependientes de los productos básicos de los nuevos instrumentos vigentes en los mercados de productos básicos: cobertura de los riesgos y financiación garantizada;
- b) fortalecimiento de la capacidad de ampliar el sector del turismo en los países en desarrollo, prestando atención especial a los operadores de turismo, agentes de viaje y otros proveedores;
- c) fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo de desarrollar el sector de los servicios relacionados con el medio ambiente.

Anexo II

RESUMEN POR EL PRESIDENTE DE LAS DELIBERACIONES  
OFICIOSAS SOBRE LOS TEMAS 3 Y 4 DEL PROGRAMA

Tema 3 del programa - Diversificación en los países dependientes  
de los productos básicos

1. En sus sesiones oficiosas, la Comisión examinó el informe de la secretaría titulado "Diversificación en los países dependientes de los productos básicos: La función de los gobiernos, las empresas y las instituciones" (TD/B/COM.1/12), completado por las exposiciones de los ponentes. La Comisión examinó también un informe de la Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo (TD/B/COM.1/8 y TD/B/COM.1/EM.2/3).

2. Las deliberaciones de la Comisión giraron en torno a varios aspectos de carácter fundamental.

El entorno comercial internacional y la diversificación de la producción  
básica

3. Varios delegados subrayaron la importancia de la mundialización y de los factores internacionales en los procesos de diversificación. En relación con el sistema multilateral de comercio, era importante que las preocupaciones de las economías dependientes de los productos básicos en materia de diversificación quedaran integradas dentro del contexto del programa básico de los acuerdos de la Ronda Uruguay, así como dentro del marco de un programa efectivo de posibles negociaciones comerciales.

4. Se consideraba como un hecho que, en varios casos, los mercados de productos básicos (por ejemplo, los de alimentos) que eran dinámicos y brindaban posibilidades a los exportadores de productos básicos eran mercados de acceso difícil a causa de diversos obstáculos comerciales (derechos arancelarios progresivos o muy elevados) y de diversas medidas sanitarias y fitosanitarias. A este respecto, revestían particular interés para algunas delegaciones los efectos de las normas internacionales, especialmente las de las medidas sanitarias y fitosanitarias y el Codex Alimentarius, el principio del análisis de riesgos en puntos críticos de control (HACCP) y las normas ISO. Si bien merecía elogio el interés de los consumidores por las normas en materia de seguridad, calidad y sanidad, eran necesarias más transparencia en la formación y la aplicación de dichas normas, así como una participación más amplia de los países en desarrollo.

5. Se examinó con cierto detalle la cuestión de las fuentes de las medidas internacionales de apoyo a la diversificación de la producción básica. Se hizo mención concreta del Fondo Común para los Productos Básicos y de otros mecanismos relacionados con los productos básicos, entre ellos el programa Stabex en el marco del Convenio de Lomé y el mecanismo de financiación compensatoria del FMI. A juicio de una delegación, la primera cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos era una fuente potencial de financiación al respecto.

6. Se analizó también la función de los acuerdos regionales de comercio y del comercio regional como instrumento para facilitar la producción y las actividades de diversificación comercial, entre otras razones, a causa de las economías de escala así obtenidas, de la analogía de los medios técnicos y de los menores costos de transacción y transporte en que se incurre. Estos factores eran importantes para la diversificación de las exportaciones dirigidas a los mercados regionales, que podían servir a su vez de plataforma de acceso al comercio mundial. Sin embargo, se manifestaron algunas preocupaciones en relación con el comercio regional habida cuenta de las diferencias de tamaño y desarrollo económico entre los países participantes. Estas diferencias hacían necesario prever un período de adaptación para dar a las economías menos desarrolladas la posibilidad de integrarse plenamente en los acuerdos regionales de comercio. Además, se reconoció que la cuestión de la supranacionalidad era un importante factor de refuerzo de la integración regional.

7. Las deliberaciones sobre la función del regionalismo en materia de diversificación se basaron en el ejemplo del acuerdo comercial MERCOSUR. Como puso de relieve uno de los ponentes, el MERCOSUR había ejercido una influencia positiva en favor de la diversificación, en parte a causa de su efecto conjunto con las reformas políticas internas y también como resultado del mejoramiento general de la situación económica de los países miembros. Así, en 1996 correspondieron respectivamente al MERCOSUR el 33, el 15, el 55 y el 48% de las exportaciones de la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay. De 1985 a 1996 la diversificación de las exportaciones se había intensificado marcadamente y se había registrado un neto aumento de las exportaciones de productos con un gran valor añadido con una disminución paralela de las exportaciones de productos de carácter básico. Sin embargo, la inestabilidad de los tipos de cambio había desorganizado en algunos casos las corrientes comerciales. Por consiguiente, era evidente que los acuerdos regionales de comercio no podían reemplazar a una política interna bien concebida tanto para la adopción de decisiones macroeconómicas y monetarias como para la elaboración de políticas de diversificación.

#### Políticas internas

8. Tomando como base el informe de la secretaría, varios delegados plantearon la cuestión de los objetivos contradictorios en materia política. En los países en desarrollo estaban a menudo en pugna la liberalización del comercio y la necesidad permanente de recibir apoyo público para las actividades de diversificación. En los países desarrollados, las políticas de asistencia al desarrollo contradecían en ocasiones las políticas seguidas en los sectores agrícola o industrial. Además, en muchas economías era difícil conciliar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y los programas de lucha contra la pobreza con las medidas destinadas a apoyar a los elementos más dinámicos de la economía que eran los más idóneos para una actividad de diversificación.

9. Se examinaron también las modalidades y el alcance apetecible del apoyo estatal a la diversificación. Varias delegaciones pusieron de relieve que era preciso alcanzar un equilibrio complejo con el fin de identificar y prestar un apoyo público apropiado, tanto en el plano nacional como en el

local, y advertir cuándo era aconsejable dejar de prestar dicho apoyo, sin poner en peligro los procesos de diversificación propuestos y sin minar los objetivos sociales. Se mencionaron al respecto diversas formas de movilización de los recursos internos para la diversificación (por ejemplo: los impuestos y gravámenes destinados a promover la diversificación).

#### El sector empresarial y la marcha hacia la diversificación

10. La mundialización está alumbrando nuevas posibilidades de comercialización y hay muchos mercados dinámicos en el sector de los productos básicos. Es necesario que los países en desarrollo examinen las posibilidades de comercialización y los mercados especializados de diverso carácter, entre ellos el de los productos ecológicos. Al mismo tiempo, se advirtió a los países que no exageraran la importancia de estos mercados especializados, porque era frecuente la aparición imprevista de nuevos competidores en estos mercados, que podían desplazar a los países en desarrollo que eran pequeños abastecedores. Por consiguiente, tal vez fuera menester estudiar las variaciones dentro de los equilibrios mundiales entre la oferta y la demanda en los procesos de diversificación.

11. Las transformaciones sobrevenidas en el sector empresarial eran la clave que permitía comprender las decisiones en materia de diversificación. Un ponente puso de relieve los múltiples obstáculos con que se enfrentaba el sector privado en Uganda, obstáculos que se podían generalizar para describir la situación en muchas economías de bajos ingresos dependientes de los productos básicos. Entre las limitaciones opuestas al desarrollo entorpecedoras de sector privado figuraban un sector financiero ineficaz o sin arraigo; la inexistencia de un sistema jurídico y reglamentario; una infraestructura deficiente; medios técnicos anticuados, instalaciones de almacenamiento y despacho insuficientes, impuestos elevados y servicios de apoyo por lo general no apropiados; un marco político inadecuado; un sector de empresas públicas ineficiente y predominante en exceso; una asistencia para el desarrollo mal encaminada; costos elevados de las transacciones y falta de confianza en las relaciones recíprocas entre el sector público y el privado. Además, existían limitaciones especiales en el caso de la agricultura, la industria y el turismo, así como en el sector de las PYMES de los países en desarrollo, en especial en los países menos adelantados. Por todo ello, la función de los poderes públicos era decisiva para la creación de un ambiente propicio a las actividades comerciales.

12. Varias delegaciones hicieron referencia a las dificultades concretas con que se enfrentaban los nuevos participantes en el mercado para penetrar en las redes de suministro de productos básicos y en los canales internacionales de distribución, pues en muchos casos estas vías estaban controladas por grandes empresas transnacionales e internacionales. Para vencer este obstáculo existía la posibilidad de establecer vínculos diversos -agrupaciones en los países en desarrollo, empresas mixtas, acuerdos de franquicia y fusiones- entre las empresas de países en desarrollo y las firmas internacionales establecidas. Análogamente, las zonas francas habían demostrado ser un instrumento útil para la diversificación en varios países en desarrollo. Las autoridades podían intervenir en las actividades de puesta en relación, concretamente con la creación de un entorno normativo

previsible, facilitando el acceso a los mercados internacionales de capitales y creando la infraestructura apropiada. Como ejemplo de la asistencia internacional para el desarrollo en estos terrenos, la CE facilitó información sobre el Programa de Asociados para la Inversión de la Comunidad Europea.

13. En una esfera conexas, varias delegaciones indicaron que mediante investigaciones empíricas se podían evaluar las posibilidades de las empresas mixtas, especialmente en los sectores en que los países en desarrollo podían gozar de una ventaja comparativa (por ejemplo: la transformación de alimentos y el sector de la salud). En estas investigaciones se podría analizar concretamente los resultados de las asociaciones de empresas en los países en desarrollo una vez transcurrido el tiempo suficiente para evaluar los efectos.

14. Partiendo del informe de un ponente, se examinaron con cierto detalle las perspectivas de las empresas mixtas. El carácter evolutivo de la economía mundial determinaba el carácter de los acuerdos en materia de empresas mixtas. Estaban desapareciendo las distinciones entre el capital y el dinero invertido local o extranjero, nacional o multinacional, privado o público. Tiempo atrás, lo corriente era que las multinacionales trataran de limitar la participación y la influencia de los asociados locales; en la actualidad, procuraban que aumentaran al máximo los beneficios que podían obtener de los asociados locales y, por consiguiente, eran claramente favorables a la participación de éstos en las empresas mixtas. Las asociaciones entre el sector privado local y los inversionistas extranjeros hacían necesarias políticas claras y coherentes en materia de inversión y reglamentación, con una insistencia especial en las garantías que aseguraban el reembolso de los medios financieros utilizados en el proyecto.

15. Se observaba una evolución interesante en relación con la financiación de los proyectos en la esfera de los productos básicos. Como las actividades de financiación se resentían a menudo de las fluctuaciones considerables de los precios, estaban introduciéndose en el sector de los productos básicos, sobre todo en la minería, técnicas de financiación de los proyectos basadas en el mercado, concebidas inicialmente para la financiación de la infraestructura. Ello no obstante, el Estado tenía una función determinante que desempeñar en un período de transición del sector oficial al sector privado en la esfera de los productos básicos. Varias delegaciones se refirieron a los instrumentos de gestión de los riesgos y a los mecanismos de estabilización de la economía de los productos básicos que podían ejercer una influencia importante, especialmente en los mercados en proceso de liberalización, y que podían completar las actividades de diversificación.

#### Factores sociales y ambientales de la diversificación

16. Algunas delegaciones hicieron notar que los factores sociales y ambientales eran elementos determinantes de los procesos de diversificación y de las consiguientes transformaciones económicas. La participación de los hombres y las mujeres en la división del trabajo se modificaba a menudo y la movilidad social entre los sectores rurales y urbanos se intensificaba con frecuencia como consecuencia de los cambios ocurridos en la composición y las

corrientes de comercio. El sector no estructurado era intensamente influido por los programas de diversificación y era necesario tener debidamente en cuenta sus exigencias para dar a este sector de la sociedad la posibilidad de beneficiarse del desarrollo y de contribuir al mismo. Los resultados obtenidos con los proyectos de desarrollo y diversificación en gran escala de los productos básicos ponían además de manifiesto que los principales participantes locales y los grupos sociales proclamaban sus intereses cada vez con mayor vehemencia. Estos grupos tenían derecho a intervenir en la elaboración de los programas de diversificación.

#### Posible seguimiento

17. Para terminar, se señaló que las conclusiones y recomendaciones formuladas como propuestas en el informe de la secretaría (párrs. 61 a 64) se podían considerar como una proposición global y que era posible tratar de llevarlas a la práctica de manera integrada en cierto número de países en desarrollo, por supuesto después de fijar un orden de prioridades. Se examinaron formas y esferas de asistencia y capacitación técnica que darían a los países en desarrollo la posibilidad de elaborar y aplicar políticas de diversificación y de operar con éxito en el comercio internacional. Entre otras cosas esta asistencia podía estar relacionada con las modalidades de acceso a la información comercial, al apoyo en diversos tipos de ferias comerciales (por ejemplo: ferias de productos de marcas registradas) o la búsqueda de mercados especializados para exportadores de países en desarrollo. Se propuso que se estudiara la posibilidad de reorganizar los seminarios de capacitación de la UNCTAD (entre ellos las reuniones técnicas sobre el SGP) para dar a conocer mejor los distintos elementos necesarios para penetrar en determinados mercados. Además, se asignó a la UNCTAD una función de mediación, en particular en beneficio de los países menos adelantados, en las relaciones a través de los canales internacionales de distribución.

#### Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo

18. En relación con el informe de la Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo, se coincidió en términos generales en que la reunión había sido un éxito y en que se habían identificado los elementos básicos necesarios para que los países en desarrollo llevaran a buen término sus actividades de diversificación. Se habían tratado temas importantes, no sólo para los países en desarrollo, sino también para los países desarrollados, y se habían hecho recomendaciones de gran alcance. Las exigencias de la política interna se habían tomado en consideración debidamente y estaban siendo objeto de una atención adecuada por parte de los gobiernos de los países en desarrollo; por ello, varias delegaciones consideraron que había llegado el momento de recentrar la dimensión internacional de las políticas y las medidas necesarias para impulsar las actividades de diversificación de los países en desarrollo.

19. A este respecto, una delegación propuso que los programas de asistencia técnica quedaran integrados dentro de los programas regionales de desarrollo para conseguir la debida cohesión de los programas de diversificación y el mejor aprovechamiento posible de los recursos disponibles. Muchas delegaciones manifestaron que era necesario, además, aumentar los medios financieros internacionales de que se disponía para las actividades de diversificación.

20. Se consideró que era necesaria una mayor liberalización del comercio para fomentar la diversificación vertical. Se puso de relieve que era necesario que los países en desarrollo dependientes de los productos básicos tuvieran un conocimiento completo de los derechos y las obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, de las consecuencias que se derivan de su incumplimiento y del trato especial y diferenciado previsto para los países en desarrollo de pocos ingresos.

21. Varias delegaciones pusieron de relieve las ventajas del "regionalismo", es decir, del fomento de las exportaciones a los mercados vecinos y a los de otros países en desarrollo, e hicieron referencia a las conclusiones y recomendaciones del informe en las que se subrayaba el efecto benéfico del comercio entre los países del hemisferio meridional para la diversificación y la intensificación del comercio mundial.

22. Varias delegaciones se refirieron con insistencia a la función de la infraestructura de exportación y a la creación de medios de transformación, comercialización y distribución. Era necesario para ello adoptar medidas favorables a la organización de cursos de información y sobre especialidades técnicas y el establecimiento de sistemas de crédito concebidos especialmente para las PYMES a fin de ayudar a los países dependientes de los productos básicos a diversificar sus economías.

23. En la actividad de seguimiento de la Reunión de Expertos, se examinaron la cuestión de las normas, entre ellas las medidas sanitarias y fitosanitarias, el HACCP, las normas ISO y otras normas, y sus efectos de diversificación, por ejemplo en los mercados de alimentos. Entre las preocupaciones manifestadas se mencionaron los costos iniciales, para los países en desarrollo, del cumplimiento de las normas internacionales y la necesidad de armonizar las normas y los organismos de inspección. A este respecto, algunas delegaciones manifestaron que tal vez fuera necesario examinar las modalidades de la participación de la UNCTAD en los organismos normativos internacionales, para tener la posibilidad de informar a los países en desarrollo acerca de las consecuencias. Era menester coordinar dichas actividades con las de otros organismos internacionales.

24. En relación con los asuntos tratados en las reuniones de expertos, se manifestaron opiniones divergentes en cuanto al alcance excesivamente amplio o excesivamente reducido que se había dado a los temas objeto de examen. Para conseguir que las reuniones de expertos siguieran siendo un éxito, una delegación propuso que la secretaría perfeccionara el método de evaluación seguido en cada una de dichas reuniones y después de su celebración.

Tema 4 del programa - Medios de mejorar las oportunidades de  
aumentar las exportaciones de bienes y servicios  
de los países en desarrollo

25. En sus sesiones oficiosas, la Comisión examinó el informe preparado por la secretaría "Medios de mejorar las oportunidades de aumentar las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo" (TD/B/COM.1/13), completado por las exposiciones de los ponentes. La Comisión examinó también el informe de la Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en el sector de los servicios: servicios de salud (TD/B/COM.1/7 y TD/B/COM.1/EM.1/3).

26. Las deliberaciones de la Comisión versaron sobre los asuntos siguientes: el porvenir de las preferencias comerciales, el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo y el comercio de servicios.

El porvenir del SGP

27. Hubo divergencia de opiniones sobre los efectos de las preferencias comerciales y el SGP. Por un lado, hubo un amplio reconocimiento de que las preferencias comerciales seguían teniendo una importancia permanente para la creación de relaciones comerciales y contribuían al desenvolvimiento global de los países en desarrollo. El SGP ha sido beneficioso para los países en desarrollo y, en particular, para los sectores que estaban en buena parte excluidos del proceso de liberalización global del comercio antes de la creación de la OMC. Se puso de relieve que la justificación inicial de las preferencias comerciales que conceden a los países en desarrollo un acceso preferente a sus principales mercados era todavía más importante en las presentes circunstancias caracterizadas por una intensificación de la competencia global junto con dificultades continuas de la oferta en los países en desarrollo. Las preferencias comerciales seguían siendo un instrumento útil, en particular para los países menos adelantados y para los países en desarrollo de economía estructuralmente débil, pues facilitaban su integración en el sistema internacional de comercio.

28. Por otro lado, se afirmó que, retrospectivamente, las preferencias comerciales no habían favorecido la liberalización y expansión del comercio internacional. La existencia de las preferencias comerciales había contribuido a limitar el alcance de la participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, entre ellas la Ronda de Tokio y la Ronda Uruguay. Con una aportación limitada a la liberalización del comercio multilateral, los países en desarrollo habían conseguido pocas ventajas de las consiguientes posibilidades comerciales. Sin embargo, se puso de relieve que muchos países en desarrollo habían participado activamente en las negociaciones de la Ronda Uruguay y habían hecho concesiones sustanciales en relación con las consolidaciones de derechos arancelarios y en otras esferas, entre ellas la aceptación del "compromiso único", en espera de sacar ventaja de las oportunidades internacionales de comercio.

29. Se hizo notar que muy pocos países en desarrollo se habían beneficiado en un grado considerable de los regímenes SGP y habían intensificado de manera marcada su comercio con países desarrollados. Se puso de relieve, con todo,

que la utilización efectiva de las preferencias comerciales por los países en desarrollo estaba limitada por cierto número de factores. Tanto los poderes públicos como los actores económicos privados carecían de conocimientos sobre las preferencias y sobre su utilización efectiva, y ello había sido un obstáculo importante. Por consiguiente, era necesario procurar que mejorara la utilización del SGP por los factores económicos, en particular mediante una mejor divulgación de informaciones y una mayor sensibilización. Planteaban también problemas el alcance limitado de algunos regímenes SGP y las estrictas normas de origen que se aplicaban en determinados sectores. Sin embargo, se hizo notar también que hasta cierto punto las normas de origen tenían por objeto conseguir que los países beneficiarios obtuvieran ventajas efectivas en orden al crecimiento del comercio y a la transformación industrial vertical en los países beneficiarios. Además, en algunos países desarrollados se avanzaba ya hacia la simplificación de los regímenes SGP.

30. En relación con el perfeccionamiento de las preferencias comerciales, se propuso que los países en desarrollo más avanzados y de crecimiento dinámico estudiaran la posibilidad de ofrecer preferencias comerciales a los países menos adelantados.

31. Con respecto al porvenir de las preferencias comerciales, se observó una convergencia de opiniones, es decir, que salvo en el caso de los países menos adelantados era probable que los regímenes SGP en favor de la mayoría de los países en desarrollo se irían suprimiendo gradualmente después de un período de transición. Sin un criterio estrecho limitador del SGP a los países más necesitados de regímenes de apoyo (los países menos adelantados y, tal vez, los países de pocos ingresos), parecía extremadamente probable que sólo los países en desarrollo más avanzados y competitivos habían de beneficiarse de las preferencias. Ahora bien, se reconoció que algunos de los países menos adelantados estaban convirtiéndose en países competitivos en los mercados internacionales y que era probable que una revisión del SGP sería una operación políticamente difícil. Han sido muy controvertidos los resultados obtenidos al clasificar a los países beneficiarios de preferencias según criterios sectoriales o con relación a la totalidad del país. Los criterios utilizados para efectuar la clasificación habían sido examinados y discutidos teniendo en cuenta su objetividad económica y la transparencia. Se propuso que se aplicaran criterios internacionalmente reconocidos y objetivos; la competitividad podría ser uno de ellos.

32. Se manifestaron opiniones diferentes acerca de las condiciones determinantes de las preferencias comerciales. Se puso de relieve que se habían establecido siempre condiciones para la concesión autónoma de preferencias comerciales. El carácter de las condiciones había variado con el tiempo, en armonía con la evolución de la política seguida por los países otorgantes de preferencias en sus relaciones socioeconómicas generales con los países beneficiarios. Algunos países desarrollados condicionaban la concesión de preferencias SGP al cumplimiento de cláusulas sociales y ambientales. Se consideraba que ello era importante para establecer un equilibrio entre el desarrollo comercial y económico y el progreso social con daños ambientales limitados. Por otra parte, se señaló que el establecimiento de condiciones implicaba que, en realidad, existía una reciprocidad en las preferencias comerciales supuestamente no recíprocas. En el mismo sentido, se criticó la tendencia a exigir condiciones no económicas.

33. Se puso de relieve que las preferencias comerciales, entre ellas el SGP, eran mutuamente beneficiosas, tanto para los países otorgantes como para los países beneficiarios. Las preferencias podían acrecentar el comercio de una y otra parte. Con el aumento del comercio de los países en desarrollo gracias al empleo de las preferencias comerciales, se acrecentaba también su poder de compra, que se podía utilizar, entre otros fines, para adquirir bienes importados de países desarrollados.

#### Trato especial y diferenciado

34. La cuestión más amplia del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, del que las preferencias comerciales son un aspecto importante, fue objeto de examen en el antiguo GATT y es actualmente objeto de examen en la OMC. Se señaló que hasta ahora se había concedido este trato a los países en desarrollo para propulsar su desarrollo y ayudarles a integrarse dentro del sistema internacional de comercio. En el nuevo contexto actual, como pusieron de manifiesto las negociaciones de la Ronda Uruguay, la concesión de un trato especial y diferenciado dependía de la capacidad negociadora de los países interesados y, por consiguiente, en algunos casos los países en desarrollo estaban en desventaja. Se indicó que tal vez fuera necesario un examen más detenido del principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo a la luz de las transformaciones en curso, relacionadas, entre otros factores, con las preferencias comerciales, la creación de zonas regionales de libre comercio entre países desarrollados y países en desarrollo en régimen de reciprocidad y las relaciones recíprocas entre las zonas de libre comercio y una futura liberalización del comercio multilateral.

#### El comercio de servicios

35. El comercio de servicios es un sector dinámico al que corresponde actualmente el 20% del comercio mundial. Se prevé un mayor crecimiento a causa del rápido progreso de los medios de transporte, así como de la tecnología de la información, una creciente demanda de dichos servicios por parte de los consumidores y una creciente demanda de las industrias como consecuencia de la búsqueda de fuentes exteriores de financiación y del empleo cada vez mayor de los servicios como elementos de producción.

36. Se preveía que las disposiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) harían posible la liberalización del comercio de servicios, lo que daría un nuevo impulso a su crecimiento. Sin embargo, algunos delegados manifestaron su preocupación en relación con la marcha de las negociaciones sobre sectores concretos dentro del marco del AGCS que se habían celebrado después de la terminación de la Ronda Uruguay. Este método sectorial quizás haya impedido que los países en desarrollo llegaran a un equilibrio con los países desarrollados en relación con las concesiones correspondientes a los distintos sectores del comercio de servicios. Cuando las negociaciones habían sido impulsadas por los intereses de grandes países desarrollados, por ejemplo, en el sector de las telecomunicaciones básicas, se había conseguido un mejoramiento importante del acceso a los mercados. En cambio, no se habían conseguido resultados satisfactorios en los sectores de particular interés para los países en desarrollo. Las negociaciones sobre el transporte marítimo habían quedado suspendidas hasta el comienzo de una nueva serie de negociaciones sobre los servicios.

37. La cuestión de la circulación de personas fue objeto de particular atención tanto por parte de los países desarrollados como de los países en desarrollo. A juicio de algunos delegados, eran muy limitadas las concesiones hechas en las negociaciones sobre circulación. Las concesiones quedaban circunscritas sobre todo a la circulación de hombres de negocios y de altos dirigentes. Como esta modalidad de la oferta brindaba a los países en desarrollo la posibilidad de realizar ganancias considerables en el tráfico de exportación, se propuso que la UNCTAD emprendiera un análisis de esta cuestión en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones. Por otra parte, la Comunidad Europea manifestó que no convenía menospreciar la amplia gama de las opciones puestas a la disposición de los miembros de la OMC en 1994-1995 dentro del marco del AGCS y señaló que no se sabía con precisión en qué grado se utilizaban los compromisos del AGCS. Se dijo también que uno de los factores que entorpecían la circulación era el reconocimiento mutuo de los diplomas y las calificaciones, asunto extremadamente delicado. Se recordó, por lo demás, que se habían llevado a buen término las negociaciones sobre otros asuntos delicados, entre ellos los derechos de propiedad intelectual.

38. Las negociaciones relativas a los servicios financieros debían quedar concluidas en diciembre de 1997. Los países desarrollados alentaron a los países en desarrollo a hacer concesiones efectivas en esta esfera con el argumento de que un éxito en estas negociaciones sería un logro de importancia para el sistema multilateral.

39. La transformación tecnológica de las comunicaciones tendrá enormes efectos en toda la economía mundial. Entre otras consecuencias, i) desaparecerá la relación costo-distancia en las telecomunicaciones; ii) para la competitividad, el tamaño de las empresas no será tan importante como ahora; iii) la situación dejará de tener la importancia actual; y iv) quedan por evaluar las posibilidades del comercio electrónico. Algunos países industrializados indicaron que el desarrollo de la tecnología de la información haría desaparecer la importancia relativa de la oferta de servicios a través de la circulación de personas, pues los abastecedores de los países en desarrollo estarán cada vez más en condiciones de prestar servicios desde su país de origen por conducto de los medios electrónicos de comunicación. Los países en desarrollo, conscientes del potencial de las nuevas tecnologías, pusieron de relieve la importancia permanente de la circulación de personas.

40. En relación con el porvenir de las negociaciones, se indicó que convenía emprender un análisis a fondo de la aplicación del AGCS hasta el momento presente y que se debía elaborar un programa equilibrado de las futuras negociaciones. Por ejemplo, convenía asegurarse de que el artículo IV (Participación creciente de los países en desarrollo) formaba parte de los compromisos de los países, pues este artículo no se había aplicado todavía. Este artículo ponía de manifiesto un equilibrio importante en las concesiones a intercambiar entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Otras cuestiones, entre ellas las reguladas por el artículo VI (Reglamentación nacional), eran también decisivos para reducir los obstáculos opuestos por los reglamentos internos a las posibles exportaciones de servicios.

41. Para preparar las negociaciones urgía identificar los sectores o subsectores que brindaban a los países en desarrollo posibilidades de exportación. Se indicó que estas posibilidades quizá se hallaran en los sectores en los que los países en desarrollo i) gozaban de ventajas naturales y geográficas; ii) disponían de una base de enseñanza y formación que permitía suministrar mano de obra especializada; iii) gozaban de la ventaja competitiva inherente a los bajos salarios; y iv) tenían la posibilidad de reducir todavía más el costo de los servicios utilizando la tecnología de la comunicación y el transporte. Figuran entre estos sectores el turismo, las telecomunicaciones y los servicios comerciales a larga distancia (por ejemplo, la contabilidad y los programas informáticos). Sin embargo, para ahondar en el análisis, la UNCTAD debía ayudar a los países en desarrollo a identificar los sectores de interés en relación con la exportación y analizar los obstáculos entorpecedores del acceso a los mercados y las limitaciones de la oferta en estos sectores. Ello daría a los países en desarrollo información de carácter general para la formulación de sus posiciones de negociación.

42. Ahora bien, para identificar las posibilidades de exportación se necesitaba también disponer de una sólida información estadística sobre el comercio de los servicios que permitiera evaluar las posibilidades de acceso a los mercados, comparar los compromisos de liberalización y evaluar el grado de la liberalización conseguida en determinados sectores y mercados. A este respecto, la OMC informó a la Comisión acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Mixto sobre las estadísticas de los servicios, del que la UNCTAD es uno de los participantes activos. El objetivo del Grupo es impulsar la elaboración de normas, sistemas y clasificaciones internacionales para las estadísticas de los servicios. Se preveía disponer en junio de 1998 del primer proyecto completo de un manual de referencia sobre estadísticas del comercio de los servicios; el objetivo era elaborar un marco conceptual y clasificaciones normalizadas para el comercio de los servicios. Se subrayó que se habían hecho progresos importantes en las estadísticas relacionadas con la presencia comercial (filiales extranjeras); en cambio, era necesario proseguir los trabajos para elaborar datos sobre la circulación de personas.

43. Era también conveniente identificar el mejor marco posible para las nuevas negociaciones a fin de formular un programa equilibrado en todos los sectores de los servicios, teniendo en cuenta los intereses y las necesidades especiales de los países en desarrollo.

#### Reunión de Expertos sobre los servicios de salud

44. Al examinar el informe de la Reunión de Expertos en fortalecimiento de la capacidad y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en el sector de los servicios: servicios de salud, las delegaciones manifestaron que la reunión había permitido conseguir una nueva y penetrante visión de la actividad de un importante sector de los servicios, así como del fortalecimiento de la capacidad de exportación que tenía interés para otros sectores de los servicios. A juicio de las delegaciones, las consideraciones sociales y éticas tenían una importancia capital en los servicios de salud y existían factores que limitaban la expansión de las exportaciones en el sector de la salud a causa de las características del sector.

45. En opinión de muchas delegaciones, los obstáculos a la circulación de personas eran un factor limitativo importante de las exportaciones de servicios en el sector de la salud, así como en otros sectores. Se hizo la sugerencia de ampliar las categorías de las personas que podrían circular dentro de determinados sectores de ocupación. Asimismo, se hizo notar que las dificultades inherentes al reconocimiento mutuo de las calificaciones, los diplomas y las patentes hacían un tanto difícil la circulación de personas como prestatarios de servicios y que, por consiguiente, era necesario seguir trabajando sobre estos temas. Se hizo mención de las verificaciones de las necesidades económicas como obstáculo que se opone a la expansión del comercio de los servicios de salud.

46. Se subrayó que los estudios de la UNCTAD sobre los servicios de salud cuya realización proponían los expertos, por ejemplo, sobre la posibilidad de conseguir un reconocimiento internacional de los diplomas, facilitarían la participación efectiva de los países en desarrollo en las negociaciones que se celebren en este sector.

Anexo III

LISTA DE PONENTES

A. Diversificación en los países dependientes  
de los productos básicos  
(Tema 3 del programa)

Sr. Antônio Salazar Pessoa Brandão  
Director de la Fundación Getulio Vargas del Instituto Brasileño de Economía,  
Río de Janeiro, Brasil

Sr. Hugh Verrier  
Bufete de abogados White y Case, Estados Unidos

Sr. Nimrod Waniala  
Consejero principal del Ministro de Comercio e Industria, Ministerio de  
Comercio e Industria, Kampala, Uganda

B. Medios de mejorar las oportunidades de aumentar  
las exportaciones de bienes y servicios de  
los países en desarrollo  
(Tema 4 del programa)

Sr. Trâm Van-Thinh  
Ex Embajador ante la Unión Europea

Sr. B. K. Zutshi  
Vicepresidente del Organismo Estatal de Telecomunicaciones de la India

Sra. Ene Juurma  
Administradora del Servicio Australiano de Sanidad Profesional, Centro  
Australiano de Comercio

Anexo IV

PROGRAMA PROVISIONAL DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliación de las preferencias.
4. Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados sectores de los servicios mediante todas las modalidades de oferta del AGCS, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de la tecnología de la información y de las nuevas prácticas comerciales.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo V

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, miembros de la Comisión:

Alemania	Indonesia
Arabia Saudita	Irán (República Islámica del)
Argelia	Iraq
Argentina	Irlanda
Australia	Italia
Austria	Jamahiriya Árabe Libia
Azerbaiyán	Japón
Bahrein	Jordania
Bangladesh	Kenya
Belarús	Letonia
Bélgica	Lituania
Bolivia	Luxemburgo
Brasil	Madagascar
Bulgaria	Malasia
Canadá	Malta
Chile	Marruecos
China	Mauricio
Colombia	México
Costa Rica	Myanmar
Côte d'Ivoire	Nepal
Croacia	Nicaragua
Cuba	Nigeria
Dinamarca	Noruega
Ecuador	Países Bajos
Egipto	Pakistán
El Salvador	Panamá
Emiratos Árabes Unidos	Paraguay
España	Perú
Estados Unidos de América	Polonia
Etiopía	Portugal
Federación de Rusia	Qatar
Filipinas	Reino Unido de Gran Bretaña e
Finlandia	Irlanda del Norte
Francia	República Árabe Siria
Guatemala	República Checa
Guinea Ecuatorial	República Dominicana
Haití	República Unida de Tanzania
Honduras	Rumania
India	Sri Lanka

---

\* Véase la lista de los participantes en el documento TD/B/COM.1/INF.2.

Sudáfrica	Turquía
Sudán	Uganda
Suecia	Uruguay
Suiza	Venezuela
Tailandia	Viet Nam
Trinidad y Tabago	Yemen
Túnez	Zambia

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. También estuvo representado en el período de sesiones el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los organismos especializados y la organización conexas siguientes:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

También estuvo representada en el período de sesiones la Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Comunidad Europea  
Liga de los Estados Árabes  
Organización Árabe del Trabajo  
Organización de la Conferencia Islámica  
Sistema Económico Latinoamericano.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría general

Alianza Internacional de Mujeres  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Federación Árabe de Industrias Mecánicas y Eléctricas  
Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas.